

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

NOTICIAS EXTRANJERAS.

El 31 de Octubre se ha reunido en Dublin la asociacion irlandesa. Despues de un largo discurso ha propuesto, M. O'Connell la resolucion siguiente: "Que penetrado del mas vivo reconocimiento hácia el conde Mulgrave por su administracion firme, humana, é imparcial en el gobierno de Irlanda, y poniendo una confianza ilimitada en la sinceridad é inequívoca disposicion de los Ministros actuales de S. M. á hacer justicia á Irlanda, colocándola en un pie de igualdad con Inglaterra y Escocia; pero sobre todo y principalmente llenos del mas respetuoso reconocimiento hácia su muy graciosa Magestad, por la politica ilustrada y patriótica que ha distinguido el principio de su feliz reinado; pensamos en estas circunstancias deber declarar, como prueba de nuestra confianza en la administracion actual, que esta asociacion queda disuelta, trasmitiendo la continuacion de los objetos en que habia fijado sus miras á los individuos populares de Irlanda para la ayuda y sostenimiento del Gobierno de la Reina."

LONDRES.

La venida próxima de la Reina á Londres, ha producido en el comercio de esta capital un efecto de los mas satisfactorios. Hace apenas un mes los mercaderes se quejaban de no tener ningun despacho, y en el dia no pueden satisfacer los pedidos de los compradores. Un gran número de trabajadores se ocupan en construir delante de las casas é iglesias tablados para las iluminaciones que debe haber el dia de la entrada de la Reina.

Ha reinado estos dias en Londres un temporal malísimo. El viento ha

hecho estragos considerables en el Támesis chocándose con violencia los barcos que estaban muy próximos. Los barcos de vapor, los schooners y los grandes buques mercantes han sufrido con variedad en la mañana del 27.

Con motivo del banquete que ha de darse á la Reina, se hacen en Londres las mas singulares apuestas. Un lord muy rico ha apostado 25 guineas á que lloverá el dia de la fiesta.

DE LA PENINSULA.

Nuestro corresponsal del Norte desde bayona con fecha 17 nos dice lo siguiente:

En la ciudad de Estella se preparaba el alojamiento correspondientes para don Carlos, que debia llegar el dia 18 ó 20 del corriente con todos sus ministros y demas que le rodean: asegurandose que invernará en dicha ciudad segun los preparativos, á menos que no se lo impidan las tropas constitucionales.

El titulado general Garcia con 8 batallones de su mando se dirigió el dia 13 del corriente desde la villa de Ciurquia al pueblo de Evice (á 2 leguas de Pamplona sobre la carretera de Tolosa) en donde estableció su residencia, colocando sus batallones en los pueblos inmediatos de observacion á las columnas del general en jefe Espartero.

Mediante el consejo de guerra celebrado por orden de don Carlos á los llamados generales Villareal, Zariategui y Simon Torre, que mandaron las facciones expedicionarias de Castilla, han sido suspendidos de sus empleos sin tiempo limitado mediante la sentencia aprobada por el mismo pretendiente.

Ha sido nombrado segundo comandante general de Navarra el titulado brigadier faccioso don José Carmona, y ayudante de campo de su rey Carlos, por haberse hallado al lado suyo durante la expedicion.

La línea de Hernani continúa sin novedad alguna, y las tropas con la mayor disciplina y orden en medio de sus muchas privaciones.

NOTICIAS DE LA FACCIÓN.

Lograño 16 de Noviembre—El infante Don Sebastian, Villarreal, y Zariategui se hallan desterrados por su rey en Zuñiga (que lastima no estuviese Zurbano en esta para hacerles una visita, pues no hay quien cuide de ellos.)

El descontento en la faccion es general y la mayor parte de los navarros estan en sus casas descansando de las fatigas de la última expedicion.

El general Moreno es en el dia el privado de D. Carlos, pero se espera que pronto caera de su gracia por la pugna de los partidos.

Ocho batallones guipuzcoanos y alaveses están á las inmediaciones de Peñacerrada en observacion al cuerpo de tropas que manda el general Buerens.

Espartero pasó á Pamplona dejando parte de sus tropas en Puente la reina y pueblos del transito, cuyas fuerzas están observadas por unos 16 batallones navarros, vizcainos y castellanos y la mayor parte de la caballería enemiga.

Han sido nombrados Presidente del senado para la presente legislatura D. José Maria Moscozo de Altamera, Vices Presidentes el Marques de Guadalcazar y D. Manuel Joaquin Tarazona, senadores, el primero por la Provincia de Lugo, el segundo por la de Cordova y el tercero por la de Soria.

PANORAMA MATRITENSE.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

I.

"Ved de cuan poco valor
son las cosas tras que andamos
y corremos
en este mundo traidor,
que aun primero que muramos
las perdemos."

JORJE MANRIQUE.

Solamente otra vez en mi vida me he visto tan apurado... pero entonces se trataba de un padrino de boda que la suerte y mi genio complaciente habianme deparado: bastaba para quedar bien en semejante ocasion dar rienda suelta á la lengua y al bolsillo, y reir y charlar, y hacer piruetas, y engullir dulces, y echar pulgas á los novios, y cantar epitalamios, y disparar redondillas, y llenar de simones la calle, y dar dentera á la vecindad; mas ahora ¡qué diferencia!... otros deberes mas serios eran los que exigia de mi la amistad... ¡Funesto privilegio de los años que blanqueando mi cabellera han impreso en mí aquel carácter de formalidad legal que la *Novísima* exige para casos semejantes!

Dia 1º de marzo era... me acordaré toda mi vida... y acababa yo de despertarme y de implorar la proteccion del Santo Angel de la Guarda, cuando vi aparecen en mi estudio una de estas figuras agoreras que un autor romantico no dudaria en calificar de *sinistro bulto*; un poeta satirico apellidaria *espia del purgatorio*; pero yo á fuer de escritor castizo me limitaré á llamar simplemente un *escribano*. Venia, pues, cubierto de negras vestiduras, (segun rigorosa costumbre de estos señores que siempre llevan luto, sin duda por que heredan á todo el mundo), y con semblante austero y voz temblorosa y solemne me hizo la notificacion de su nombre y profesion; *Fulano de tal, Secretario de S. M.*... — Confieso francamente, que aunque mi conciencia nada me arguia, no pudo menos de sorprenderme aquella exótica aparicion... ¡Un escribano en mi casa! ¿pues en que puedo yo ocupar á estos señores?... ¿Denuncias?... Yo no soy escritor politico, ni tal permita Dios. ¿Notificacion? Con todo el mundo vivo en paz, é ignoro siquiera donde se ven-

de siquiera el papel sellado. ¿Protestas? Un autor no conoce mas letras que las de imprenta. ¿Pues que puede ser?—Vá á decirselo á V., me replicó el escribano, aunque me sea sensible el alterar por un momento su envidable tranquilidad.

Ignoro si V. es sabedor de que su amigo D. Cosme del Arenal está enfermo.—¿Como? pues cuando? si hace pocas noches que estuvo jugando conmigo en Levante una partida de dominó.—Pues en este momento se halla muy próximo á llegar á su ocaso.—¿Es posible?—Si señor; una pulmonia, de estas picaras pulmonias de Madrid, que traen aparejada la ejecucion; letras de cambio, pagaderas en el otro barrio á cuatro dias, fijos, y sin cortesía (con arreglo al artículo 447, título 9º libro 2º del código de comercio), ha reducido al D. Cosme á tal estremidad, que en el instante en que hablamos se halla, como si digéramos, apercibido de remate, y á menos que la divina providencia no acuda á la mejora, es de creer que quede adjudicado esta misma tarde al Sr. cura de la parroquia.

Viniendo ahora á nuestro propósito debo notificar á V. *pro forma*, como el susodicho D. Cosme hallándose en su cabal entendimiento y tres potencias distintas, aunque postrado en cama, *in articulo mortis*, á causa de una enfermedad que Dios nuestro Señor se ha servido enviarle, ha determinado hacer su testamento y declarar su última voluntad, ante mí el infrascripto escribano Real y del número de esta M. H. Villa, segun y en los términos en él contenidos, y son como sigue.—Y aquí el Secretario me hizo una fiel lectura de todo el testamento desde el *In dei nomine* hasta el signo y rúbrica acostumbrados, y por la dicha lectura vine en conocimiento de que el moribundo D. Cosme habia tenido la tentacion (que tentacion sin duda debió de ser) de acordarse de mí para nombrarme su albacea, y encargado de cumplir su disposicion final.

Heme, pues, al corriente de aquel nuevo deber que me regalaba la suerte, y si me era doblemente sensible y doloroso, dejolo á la consideracion de las almas tiernas que sin pretenderlo se hayan hallado en casos semejantes. Mi primera diligencia fue marchar precipitadamente á la casa del moribundo, para recoger sus últimos

suspiros. y asistir y consolar á su desventurada familia.—Encontré aquella casa en la confusion y desorden que ya me figuraba: las puertas francas y descuidadas; los criados corriendo aquí y allí con cataplasmas y vendajes; los amigos ablandose misteriosamente en voz baja; los médicos dando disposiciones encontradas; las vecinas encargándose de ejecutarlas; los viejos penetrando en la alcoba para cerciorarse del estado del paciente; los jóvenes corriendo al gabinete á llevar el último alcance á la presunta viuda.

Mi presencia en la escena vino á darla aun mayor interés; ya se habia traslucido el papel que me tocaba en ella, que si no era el de primer galan (porque este nadie se lo podia disputar al doliente,) era por lo menos el de barba característica, y conciliador del *interes escénico*. Bajo este concepto, la viuda, los hijos, los parientes, criados, y demas referentes al enfermo, me debian consideraciones, que yo no comprendí por el pronto, aunque en lo sucesivo tuve ocasion de apreciarlas en su justo valor.

A mi entrada en la alcoba, el bueno de D. Cosme se hallaba en uno de aquellos momentos criticos entre la vida y la muerte, de que volvió por un instante á fuerza de álcalis y martirios. Su primer movimiento al fijar en mí la vista, fue el de derramar una lágrima; quiso hablarme, pero apenas se lo permitian las fuerzas; únicamente con voz balbuciente y apagada y en muy distantes periodos, creí escucharle estas palabras... "Todos me dejan... mis hijos... mi muger... el médico... el confesor..."—Cómo? exclamé conmovido; ¿en qué consiste esto? ¿Por qué causa semejante abandono? No haga V. caso (me dijo llamándome aparte un joven muy perfumado, que sin quitarse los guantes, aparentaba aproximarse de vez en cuando un pomito á las narices del enfermo,) no haga V. caso, todos esos son delirios y se conoce que la cabeza... Vea V.; aquí hemos dispuesto todo esto; el médico estuvo esta mañana temprano, pero viendo que no tenia remedio, se despidió y... por señas que dejó sobre la chimenea la certificacion para la parroquia... el confesor, quería quedarse, es verdad, pero le hemos disuadido, porque al fin ¿qué se adelanta con entristecer al pobre paciente?

En cuanto á la Señora ha sido preciso hacerla que se separase del lado de su esposo, por que es tal su sensibilidad, que los nervios se resentian, y por fortuna hemos podido hacerla pasar al gabinete que dá al jardin; por último los niños tambien incomodaban y se ha encargado una vecina de llevarlos á pasear... Todo eso será muy bueno repliqué yo... pero el resultado es que el paciente se queja. — ¡Preocupacion! ¿quien va á hacer caso de un moribando? — Sin embargo, caballero, la última voluntad del hombre es la mas respetable, y cuando este hombre es un esposo, un padre un honrado ciudadano, interesa á su esposa, interesa, á sus hijos; interesa á la sociedad entera el recoger cuidadosamente sus últimos acentos. — ¡Bah! ¡antiguallas del siglo pasado! Dijo el caballero y frunció los labios, y arregló a corbata al espejo, y se deslizó bohitamente del lado del gabinete del jardin.

Entre tanto que esto pasaba, el enfermo iba apurándose por momentos los circunstantes conmovidos por aquel terrible espectáculo fueron desapareciendo, y solo dos criados, un practicante y yo quedamos á ser testigos de su último suspiro, que á la verdad, no se nos hizo esperar largo rato.

(Se continuará)

INVENCION DEL PAPEL.

MUCHAS investigaciones sobre la invencion de este artículo de uso tan universal han sido hechas por escritores de varias naciones, y todos convienen en que el uso del papel es antiquísimo en el Asia. En China se ha usado el papel desde un tiempo inmemorial, siendo la seda uno de sus ingredientes, por cuyo medio daban al papel una finura exquisita. En Egipto, se sabe muy bien, era tambien usado, y hecho de la planta llamada *Papyrus*, especie de caña que crece abundantemente en las orillas del Nilo. Las fábricas mas principales estaban en Memfis, y constituian un ramo de comercio muy importante, particularmente desde que principió á florecer la literatura entre los Romanos. Por la disolucion de este famoso imperio cesó toda comunicacion con Egipto, y el papel

vino á ser tan escaso, que casi llegó á perderse su uso. Al papel hecho de la caña en Egipto sucedió la fábrica de otro papel hecho de algodón, muy superior al primero; pero cuando y á donde principió la manufactura de papel de algodón fue materia de disputa, hasta que por la traduccion de varios escritos Arábigos, quedó averiguado por la unánime relacion de varios escritores, que la primera fábrica estuvo en Sarmarcanda sobre el año 706. Muchamad Al Gazeli refiere lo del modo siguiente: "En el trigésimo año de la Hegira un tal Joseph Amru fue el primero que hizo papel de algodón en Meca, de quien los Arabes aprendieron su fábrica y su uso."

Pero la controversia fue despues continuada sobre su primera introduccion en Europa, ya hecho de algodón, ya de lino, ya de trapos, lo que es de poca consideracion. Montfaucon la atribuye á la ciudad de Damasco, refutando á los que suponian su primera fábrica en Grecia. Escaligero Meermann contiene que su primera fábrica en Europa fue en Alemania; mientras que Maffei y Tiraboschi pretenden este honor para Italia; y la muestra mas antigua de este papel, citado por los mencionados autores, es una carta de Joinville á S. Luis de Francia en 1270. Pero estos autores, ciegos de preocupacion por sus patriotas, se olvidaron consultar los archivos de otras naciones; pues en España está preservado en Barcelona el tratado de paz concluido entre Alfonso II de Aragon, y Alonso IX de Castilla hecho y ratificado en 1178; y en los archivos de Valencia existen los *Fueros* ó privilegios concedidos á aquella ciudad por el Rey Jaime en 1251, con otros muchos ejemplos del uso del papel en España, un siglo antes que en otra cualquier parte de Europa, citada por Don Gregorio Mayans.

La verdad es que el uso del papel fue introducido en España por los Arabes en el siglo VIII; compuesto al principio solo de algodón; y que por la escasez de esta planta, los Valencianos se sirvieron del lino y cáñamo, abundantes en aquel

pais; y que las primeras fábricas estuvieron en Xátiva, llamada ahora San Felipe; pues se halla en los escritos antiguos de Edrisi, hablando de Xátiva: "En este pueblo se hace el excelente é incomparable papel." El modo de fabricar este papel en Valencia y Cataluña, no pasó á Castilla hasta el reinado de Alfonso X el Sabio, en 1252, y de alli, como está ahora averiguado pasó progresivamente á Francia, Italia, Inglaterra y Alemania. Los MSS. Arábigos, conservados en el Escorial, de data muy anterior á los Castellanos están escritos en papel tan lustroso como raso, y adornados con pinturas de colores muy brillantes.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 56.

12 de Octubre de 1837.

Aprobóse el acta anterior.

Vistas dos comunicaciones del Sr. Intendente se acordó pasar una de las á la Comision y con respecto á la otra remitir á su Sria. cierto expediente, cuyo conocimiento le corresponde.

A solicitud del Ayuntamiento del Sauzal se acordó enviarle copia de la lista electoral que existe en el expediente de su razon, para que la reforme con arreglo á la instrucion nuevamente circulada y se autorizó tambien á la Secretaria para que verifique lo mismo en casos iguales, disponiéndose con este motivo hacer varias prevenciones á los Ayuntamientos sobre el modo con que deben formar los expedientes.

Desestimóse la solicitud de Domingo Hernandez Valladares á fin de que se le conceda moratoria para pagar al Pósito del Sauzal cierta cantidad de trigo que le a deuda.

En resolucion de consulta que hace el Ayuntamiento de Arucas, se mandó decirle que las creces que D. Manuel Gonzalez ha de pagar á aquel pósito, deben correr desde el año pasado de 1836.

Se dispuso que la mesa á que corresponde el negociado de Beneficencia proceda desde luego á formar los estados de tales establecimientos en esta provincia para su

remision al Gobierno.

Accediose á la solicitud de D. Jose Delgado Regidor del Ayuntamiento de Tinajo para que se le exima de este empleo por su incompatibilidad con el de estanco que ejerce.

Resolviendo la consulta del Ayuntamiento de Sta. Cruz de la Palma, se acordó decirle que los matriculados de marina que tengan el ejercicio de la mar están por ahora y mientras otra cosa se determine exceptuados, así del servicio como de la contribucion para la Milicia nacional.

Al desestimar la solicitud del Ayuntamiento de Pájara insistiendo en que se apruebe el arbitrio que propuso sobre la barrilla, orchilla y muzgo para cubrir las cargas municipales de aquel pueblo se acordó hacerle varias prevenciones para que verifique el reparto vecinal que se le ordenó.

Se acordó oficiar al Ayuntamiento de la Orotava para que de ninguna manera permita se inquiete á D. Juan Guaberto Hernandez en la posesion de ciertos terrenos cultivados y montuosos que disfruta en aquella jurisdiccion.

Se dispuso declarar por medio del Boletin oficial que el impuesto establecido sobre el pescado salado para la construccion del camino que conduce á la Laguna es tan solo del que se consume en esta Capital.

Dictáronse varias providencias con respecto á un oficio del Ayuntamiento de las Palmas en que esponiendo las causas de la asombrosa emigracion que de estas islas se está verificando de algunos años á esta parte, pide á la Diputacion se sirva adoptar las medidas que juzgue mas análogas al remedio de tamaños males.

Accediendo á la solicitud de D. Vicente Oloso de Candelaria se declaró válido y subsistente el primer sorteo verificado en aquel pueblo para la eleccion de los cinco vecinos que han de entender de la composicion del libro de riqueza del mismo.

Desestimose la solicitud de varios vecinos del Realejo alto para que se les concediese moratoria para el pago de sus respectivas deudas al Pósito.

Se dispuso hacer varias prevenciones al Ayuntamiento de la Oliva referentes á su presupuesto municipal.

En este estado se retiró el Sr. Intenente.

Se acordó que el Dr. en medicina D. Miguel Villalva ocurra al Ayuntamiento de la Villa de la Orotava á deducir sus pretenciones sobre que se le atienda en la asignacion de sueldos de médico titular.

Dictaronse diversas medidas conducentes á que el Ayuntamiento de la Ciudad de la Palma proceda á vender en pública subasta cierta cantidad de pinos que se hallan caidos en los montes de Garifia.

Asimismo se acordó prevenir á dicho Ayuntamiento proceda en iguales términos á la venta de los arboles caidos en los Montes de Tijarafe y Punta-gorda previa la formacion del expediente.

Aprobese la dacion á censo reservativo redimible de varias suertes concejiles de Arico, verificada por el Ayuntamiento de aquel pueblo.

Se determinó remitir al Sr. Juez de de primera instancia de la Orotava la sumaria enviada por el Ayuntamiento de la Victoria sobre averiguacion de los autores del delito de haber prendido fuego á los montes de su jurisdiccion, á fin de que su Sria. se sirva proseguirla.

Acordaronse distintas medidas para que el Ayuntamiento de la villa de S. Sebastian obligue á D. Bernardo Ascanio á sufragar los costos necesarios á fin de poner en custodia los archivos públicos de aquella isla, como que es el dueño de los protocolos y percibe sus utilidades.

P. A. D. L. E. D.— Blas Dorreste Secretario.

NOTICIAS DEL PAIS.

Santa Cruz de la Palma 12 de Diciembre. Ayer fondeó en este Puerto el bergantin goleta español Isabel 2.^a procedente de la Habana, en lastre y sin pasajero alguno; con 60 dias de navegacion. El dia 28 de Octubre, sufrió este buque un recio temporad, á las altura de las Azores, en el cual tuvo la sencilla pérdida de una de sus tripularios.

Santa Cruz de Tenerife.

Foy ha llegado á este puerto, sin fondear en él, la Fragata de guerra española Esperanza, que pasa á la Habana, con una corbeta de transporte es que se con-

ducen 500 facciosos. Ha dejado en tierra un cajon de correspondencia, con la que se han recibido papeles públicos, que alcanzan al 24, de Madrid.

En otro lugar extractamos algunas noticias; y en nuestro proximo número, publicaremos el discurso del trono, en la apertura de las Cortes; que se efectuó el dia 19 segun se hallaba anunciada.

GOBIERNO POLITICO DE CANARIAS.

Acercandose ya el momento en que debe verificarse la renovacion de los Ayuntamientos, con arreglo á las leyes vigentes, sin que por el retardo del Correo, que esperaba llegase antes de este dia, pueda saberse si han sido ó no expedidas algunas ordenes que reformen esta parte de la legislacion administrativa; he acordado se proceda á dicha renovacion en conformidad de las leyes de 23 de Mayo de 1812, y declaraciones posteriores, insertas en los Boletines Oficiales n. 252 y 253 de los dias 29 de Octubre y 3 de Noviembre del año pasado de 1836; cuyas elecciones se verificarán, con arreglo á los artículos 6.^o y 7.^o de dicha ley de 23 de Mayo, en los dias 26 y 31 del presente mes, que señalo á este efecto, cuidando los Alcaldes Constitucionales de hacer la correspondiente convocatoria, y tomar las demas medidas que competen á su autoridad, para el cumplimiento de la mencionada ley.

Santa Cruz de Tenerife 18 de Diciembre de 1837. —El Marques de la Concordia.

EMBARCACIONES.

19. Fragata de Guerra española nombrada Esperanza su capitán, D. Baltasar Villadini con 16 dias de Cadiz, 397 tripularios 48 cañones con destino á la Habana ha conducir la correspondencia del correo, y váen su compañía al Fragata española nombrada Safira que conduce 500 prisioneros.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE.